

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

FECHA DE VERIFICACIÓN: 28 DE MAYO DE 2008

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 10 DE MARZO DE 2014

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, dispone en su artículo 24.2 que antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las Comunidades Autónomas establezcan. Asimismo, los títulos de Máster deberán someterse al indicado procedimiento antes del transcurso de cuatro años.

En su Disposición transitoria sexta, introducida por el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, se permite que las Comunidades Autónomas abran un plazo de dos meses para que las universidades que voluntariamente lo deseen puedan solicitar la renovación de la acreditación de sus títulos cuyo vencimiento de plazo se haya producido durante los cursos académicos 2012-2013 o 2013-2014.

Al amparo de la normativa anterior, el Gobierno de Aragón, mediante Orden de 17 de diciembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, estableció un plazo de solicitud voluntaria de renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, encargando la correspondiente evaluación de los títulos a la ACPUA.

Paralelamente, la ACPUA firmó con fecha 16 de diciembre de 2013 un Convenio específico de colaboración y cooperación con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la puesta en marcha del programa de renovación voluntaria de la acreditación de titulaciones universitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, desarrollando un programa propio de renovación de la acreditación que adapta a las especificidades del Sistema Universitario de Aragón el programa ACREDITA de ANECA.

De acuerdo con la normativa anteriormente citada, la ACPUA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, con el siguiente resultado:

FAVORABLE

Con las siguientes

RECOMENDACIONES:

Resultados de aprendizaje:

Sería deseable que la carga real de los Trabajos de Fin de Grado se ajustara a los 12 créditos ECTS puesto se considera que su extensión y trabajo aparejado podría ser actualmente superior. La tradición heredada de los proyectos de fin de carrera de las antiguas ingenierías, impartidas por el centro, puede estar incidiendo en esa carga de los trabajos. Por otra parte, debe procurarse que exista una mejor distribución entre el profesorado de las tareas de tutorización de los Trabajos de Fin de Grado (TFG), pudiendo ser deseable que se publiciten al inicio de curso unas líneas de trabajo de los distintos profesores dirigidas al desarrollo de los TFG por parte de los estudiantes, y que en su concreción se primen en mayor medida los TFG aplicados a la resolución de problemáticas medioambientales que aquellos de perfil investigador.

Y mención de

PUNTOS FUERTES:

- Proyecto piloto de evaluación de resultados de aprendizaje realizado en colaboración con la ACPUA.

Este proyecto partía de la base de la dificultad en medir los resultados de aprendizaje de los títulos debido a la indefinición de los mismos, siendo una tarea inicial la necesaria concreción y coherencia entre perfiles de salida, objetivos y competencias del título. La titulación en Ciencias Ambientales participó de manera voluntaria en este proyecto, generando a través del mismo una propuesta de mejora del grado que ha sido tenida en cuenta para la elaboración de la propuesta de modificación del título.

- "Matriz de Titulación"

Se trata de un procedimiento sistemático de contextualización y coordinación de las competencias específicas en las titulaciones de grado que requiere la participación del equipo docente de la titulación, el cual, con la ayuda de una aplicación informática online desarrollada exprofeso por el título, analiza las relaciones existentes entre las asignaturas de un grado. El producto de salida, denominado matriz de titulación, proporciona un mapa de vinculaciones que permite la detección de asignaturas clave, asignaturas aisladas, vinculaciones entre asignaturas no recíprocas, secuenciaciones inadecuadas, vacíos y duplicidades innecesarias... Toda esta información debe servir para la adecuada planificación docente de las asignaturas que quedará reflejada en las guías correspondientes. Asimismo, tiene la funcionalidad de promover el trabajo colaborativo del equipo docente de la titulación y aporta información útil tanto para las posibles modificaciones del plan de estudios como para el nuevo profesorado que se incorpora cada curso. Y, en última instancia, contribuye a la mejora continua de la calidad de la titulación.

- Gestión de la información pública

Tanto los niveles de transparencia de la información pública, como el propio modelo de autoinforme para la renovación de la acreditación así como el despliegue informativo contenido en los distintos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del título constituyen globalmente una buena práctica que puede servir como modelo a otros títulos de la Universidad de Zaragoza.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

En general todo el centro y el programa formativo están imbuidos en una cultura de la mejora continua que va más allá del cumplimiento cotidiano de las responsabilidades académicas. Tanto la labor de la coordinadora como la del equipo directivo y del resto de colectivos muestran actuaciones proactivas e imaginativas, dirigidas a la detección y resolución de problemas (muestra de ello es la mencionada Matriz de coordinación de la titulación).

La preocupación del título por los aspectos organizativos y de desarrollo queda evidenciada por la existencia de una propuesta de modificación del plan de estudios, que ya ha sido aprobada por los órganos directivos del centro y que será remitida en breve a ANECA para su evaluación.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Por otra parte, la gestión que realiza el título de la información pública tanto a través de los mecanismos institucionales como de la gestionada de manera directa por el centro alcanza unos niveles excepcionales de transparencia que pueden servir como modelo al resto de títulos de la Universidad de Zaragoza (como muestra la propia gestión documental de las evidencias del autoinforme para la renovación de la acreditación).

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y mejora continua de la titulación.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título alcanza niveles de excelencia. El centro ya cuenta con la certificación del diseño de su sistema de garantía de calidad basado en AUDIT, y el título ha implementado de manera ejemplar los distintos procedimientos institucionales de garantía de calidad de la Universidad de Zaragoza. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico tiene cualificación y experiencia adecuada tanto en docencia como en actividad investigadora. La implantación del nuevo grado ha supuesto la creación de una nueva área de conocimiento (Ecología) en la Universidad. Los compromisos de la memoria de verificación se han cumplido de manera estricta y existe una adecuada satisfacción de los estudiantes con el profesorado. Por último hay que destacar que el tamaño de los grupos de teoría y práctica asegura una docencia de calidad.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo es adecuado en número y cualificación y obtiene valoraciones excelentes en las encuestas de satisfacción. Por otra parte los recursos materiales son muy adecuados en relación con el tamaño de los grupos, con amplios laboratorios y con un número de despachos, aulas y laboratorios muy elevado.

Por otra parte, el centro dispone de todos los servicios de orientación y apoyo comunes al campus de Huesca, debiéndose destacar la excelente biblioteca de la que dispone el centro.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Los resultados de aprendizaje obtenidos por el título, así como las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación son adecuados con los previstos y con los niveles del MECES.

Se debe valorar positivamente la participación del título en el proyecto piloto de evaluación de resultados de aprendizaje realizado en colaboración con la ACPUA, a través del cual el título procedió a reflexionar sobre la adecuación entre perfiles de salida, objetivos, competencias y resultados de aprendizaje del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Los indicadores de satisfacción y rendimiento del título son adecuados en relación con su ámbito temático y entorno.

Por otra parte, destaca particularmente la utilización y análisis de indicadores realizada por el título, así como la toma de decisiones realizada por el título y asociada a su análisis.

En relación con los indicadores de inserción laboral, la reciente finalización del grado y el reducido número de egresados impide sacar conclusiones al respecto. Sin embargo, en el informe se indica que la Universidad de Zaragoza va a convertirse en nodo del Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios, constituyéndose en Centro de Recogida y Análisis de la Información sobre la empleabilidad y el empleo de los titulados en España. Este proyecto permitirá desarrollar una metodología homogénea

con el conjunto de universidades españolas, para la medición de los indicadores de empleabilidad y empleo de los titulados universitarios y, además, se espera que facilite en breve plazo una información cualificada y homogénea sobre los egresados de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 17 de junio de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ